



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No.28923
POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO Y SE LEVANTA UNA MEDIDA
DE EMBARGO

N.I.T/C.C. 75.067.889	Apellidos y Nombre o Razón Social: NESTOR FABIO VALENCIA HERRERA		
Correo: Carrera 28 No.14-08	Municipio: Manizales	Departamento: Caldas	

EL TESORERO DE MANIZALES:

El Tesorero Municipal, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 520 del 02 de diciembre de 2009, y con fundamento en el Título VIII del Estatuto Tributario Nacional, aplicable por disposición del artículo 66 de la Ley 383 de 1997, 59 de la Ley 788 de 2002, y 5 de la Ley 1066 de 2006, y demás normas complementarias del C.G.P, procede a resolver una solicitud de terminación de proceso de cobro coactivo, en contra del señor **NESTOR FABIO VALENCIA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889.

HECHOS

La Inspección Permanente Turno Uno nos remitió la Resolución 289 de diciembre 22 de 2017, por haber actuado en contravención a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 6 de la ley 1801 de 2016, por un valor de \$196.720, en contra del señor **NESTOR FABIO VALENCIA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889.

Que, la Tesorería en consecuencia a lo anterior, inicio proceso de cobro coactivo mediante el mandamiento de pago No.196 de noviembre 10 de 2021, así mismo mediante este acto se procedió a decretar la medida de embargo y retención de cuentas bancarias y depósitos que tuviera el señor **NESTOR FABIO VALENCIA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889, mediante la Resolución 21140 de noviembre 12 de 2021.

Que, con posterioridad, el señor eleva solicitud de levantamiento de embargo, en el sentido que realizó el pago de dicha multa el 29 de marzo de 2019, de conformidad a copia de pago que adjunta en su petición.

Por lo anterior, esta Tesorería procede a resolver la mencionada solicitud de levantamiento de embargo, teniendo en cuenta el siguiente:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSIDERANDO:

Una vez revisado el caso que nos ocupa, se evidenció que el señor **NESTOR FABIO VALENICA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889, eleva su solicitud actuando en nombre propio y aportando la copia del pago con los intereses moratorios, con respecto a la multa que le impuso la Inspección Permanente Turno Uno.

En virtud, de lo dispuesto en el mencionado concepto, es claro que al señor **NESTOR FABIO VALENICA HERRERA**, le asiste razón, motivo por el cual, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR, levantar la medida que decretó el embargo y retención de saldos de cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que posea en bancos y corporaciones el señor **NESTOR FABIO VALENICA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889, por las obligaciones descritas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo definitivo del proceso de cobro coactivo en contra del señor **NESTOR FABIO VALENICA HERRERA**, con número de identificación 75.067.889.

ARTÍCULO TERCERO: Librar los correspondientes oficios con destino a todas las entidades bancarias.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor **NESTOR FABIO VALENICA HERRERA**, en la dirección Carrera 28 No.14-08 en la ciudad de Manizales, en los términos establecidos en el artículo 563 y 565 del E.T.

Dada en Manizales (Caldas), el 07 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre: Mario Alberto Ázate Arbeláez Cargo: Tesorero Municipal	Firma: 
Revisó: Santiago Arango Hernández Cargo: Profesional Universitario Jefe Recursos Tributarios	Firma: 
Proyectó: Paula Tatiana Duque Zapata Cargo: Profesional Universitario.	Firma: 

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co
MANIZALES
+GRANDE

Página 2 de 2